

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ALGETE**

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete, ha dictado decreto 1557, de 24 de abril de 2023, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la siguiente convocatoria:

- Aprobar las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo por concurso-oposición para proveer una plaza por promoción interna de personal laboral de maestro de educación no reglada, del ayuntamiento de Algete.

Bases específicas: Están expuestas íntegramente en la página web municipal, en los siguientes enlaces:

- En la página web municipal, en concreto en el apartado de NOTICIAS (http://www.aytoalgete.es/index.php?option=com_k2&view=item&id=1147:pleno-ordinario-abril-2023).
- En el apartado de la Concejalía de Recursos Humanos (http://www.aytoalgete.es/index.php?option=com_content&view=article&id=178&Itemid=631) desde el 24 de abril de 2023 se encuentra publicada información sobre las bases de la plaza de maestro de la EMFA del Ayuntamiento de Algete.
- Plazo de presentación de solicitudes: diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Pago de tasas: esta convocatoria no está sujeta al pago de tasas.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Algete, a 26 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(03/7.102/23)

